

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**5421** *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Granada por el que se notifican las resoluciones de la Dirección General de Tráfico de los recursos de alzada de expedientes de pérdida de vigencia.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de los intentos en los domicilios señalados, se hace público que por el Director General de Tráfico se ha dictado Resolución en relación con los recursos de alzada interpuestos en los expedientes de pérdida de vigencia, que siguen y obran en la sede de esta dependencia, Carretera de Alfacar, nº 1, en la que pueden comparecer por si o por medio de representante acreditado para conocimiento de sus contenidos íntegros.

Se advierte a los interesados que las Resoluciones que se notifican agotan la vía administrativa (art 109-a de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), pudiendo interponer recursos contenciosos-administrativos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia que corresponda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10, nº 1, en relación con el artículo 14.1.1ª, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente notificación, de conformidad con lo previsto en el Art. 46, nº 1 de la Ley citada en el último lugar.

EXPEDIENTE	SANCIONADO	DNI/NIF	LOCALIDAD	FECHA
1802636211	Paolino Di Bianco	X1125651P	Granada	18082010

Granada, 8 de febrero de 2011.- El Jefe Provincial de Trafico, don José Vico Sánchez.

ID: A110008953-1